ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 3/2012 AACID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de abril del año 2012, siendo las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR y en esta oportunidad María Elena Araujo, Coordinadora Proyecto "Fortalecimiento Institucional para la Descentralización de las Políticas de Igualdad de Género a nivel Departamental y Local del Paraguay a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Equipos de Oficina"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 311.293 del 3 de Abril del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 20 de abril del 2012, en presencia de las funcionarias de la la U.O.C y representantes de los oferentes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Molman S.A.:** Gs. 13.600.000 oferta por los Ítems 1 y 2
2. **Bios Informática:** Gs. 21.268.000 oferta por los Ítems 1, 2 y 3
3. **Office Compu S.**A.: Gs. 19.862.000 oferta por los Ítems 1, 2 y 3
4. **Yecof**: Gs. 19.492.000 oferta por los Ítems 1, 2 y 3
5. **Diego Núñez Dos Santos**: Gs. 18.108.000 por los Ítems 1,2 y 3
6. **Office Clip S.R.L.**: Gs. 26.413.044 oferta por los Ítems 1, 2 y 3
7. **VR Sociedad Anónima**: Gs. 18.962.000 por los Ítems 1, 2 y 3
8. **Empresa de Desarrollos Comerciales**: Gs.: 20.130.000 oferta por los Ítems 1, 2 y 3
9. **Marfil Ind.** & Com.: Gs. 22.213.500 oferta por los Items 1, 2 y 3.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación se realizara por Ítems.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Molman S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
2. **Bios Informática:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
3. **Office Compu S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

4. **Yecof:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
5. **Diego Núñez Dos Santos.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
6. **Office Clip S.R.L.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
7. **VR S.A.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
8. **Empresa de Desarrollos Comerciales:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
9. **Marfil Ind. & Com.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales. No presenta Certificado de Cuenta Bancaria, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja para el Items 1 (Retroproyector), es la ofertada por la firma **Yecof;** para el Ítems 2 es la ofertada por la firma **Office Compu S.A.;** para el Ítems 3 es la ofertada por la firma **Bios Informática.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Equipos de Oficina"** a las firmas:

Yecof por el monto de **Gs. 8.606.400 (**Guaraníes ocho millones seiscientos seis mil cuatrocientos**),** correspondiente al Ítems 1.

Office Compu S.A. por el monto de **Gs. 2.150.000** (Guaraníes dos millones ciento cincuenta mil), correspondiente al Ítems 2.

Bios Informática por el monto de Gs. **3.168.000** (Guaraníes tres millones ciento sesenta y ocho mil), correspondiente al Ítems 3.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

María Elena Araujo, Coordinadora
Proyecto " Fortalecimiento Institucional para la Descentralización de las Políticas de Igualdad de Género a nivel Departamental y Local del Paraguay